

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

SALTA, 23 MAY 2018

Expte. Nº 526/18

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por los responsables del Instituto de Investigaciones Económicas (IIE) y del Instituto de Desarrollo Regional (IDER) ambos dependientes de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicitan aval académico para realizar el "Encuentro Regional NOA de Finanzas Inclusivas 2018 - Modelos para la innovación y la sustentabilidad", que se llevarán a cabo el 28 de junio del corriente año en la ciudad de Salta.

QUE dicho Encuentro tiene como propósito constituir un espacio de trabajo articulado atendiendo la problemática y los desafíos de los sectores involucrados en microfinanzas según su diversidad geográfica, económica, demográfica y social.

QUE a fs. 8 la SECRETARÍA ACADÉMICA aconseja se declare de Interés Universitario el citado evento.

Por ello y atento a lo dispuesto en la Resolución Rectoral Nº 1096-16,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Universitario el "Encuentro Regional NOA de Finanzas Inclusivas 2018 - Modelos para la innovación y la sustentabilidad", que se llevarán a cabo el 28 de junio del corriente año en la ciudad de Salta.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a SECRETARÍA GENERAL a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

SECRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA Cr. Antonio Fernández Fernández Rector

Universidad Nacional de Salta

DT. FRANCISCO PARLO ORTEGA BAES SECRETARIO ACADEMICO - UNSI